



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4

RESOLUCIÓN N°

003

(09 de enero de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE LA PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE ELEGIBLES DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA LA ELECCIÓN DE PERSONERO MUNICIPAL DE QUIBDÓ.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en especial las conferidas por el numeral 8°, del artículo 313 de la Constitución Política, los Artículos 18 y 35 de la ley 1551 de 2012, modificatorios de los artículos 32 y 170 de la ley 136 de 1994, respectivamente; y, por el Decreto 2485 de 2014, y en cumplimiento de lo establecido en el título 27 del Decreto 1083 de 2015, y, la Resolución No.32 de 2019.

CONSIDERANDO

- Que mediante la Resolución N° 096, se convocó y reglamento el Concurso Público de Méritos para proveer el cargo de Personero del Municipio de Quibdó.
- Que el Concejo Municipal de Quibdó, realizó la divulgación y publicación de los resultados de la prueba escrita de conocimientos y competencias laborales, la valoración del análisis de antecedentes y prueba de entrevista del concurso público de méritos para la elección del personero del municipio de Quibdó.
- Que en relación con los resultados obtenidos por cada participante en las pruebas anunciadas en el inciso anterior se publica la siguiente lista de elegibles de acuerdo con su acumulado en escala de mayor a menor;

Por lo anterior esta honorable corporación; Quibdó

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Publicar la lista de elegibles en un 100% del concurso público y abierto de méritos para la elección del personero del municipio de Quibdó, en los siguientes términos:

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



República de Colombia
Departamento del Chocó
Concejo Municipal de Quibdó
Nit: 818000795-4

	Número de Identificación del Candidato	Porcentaje sobre total del Concurso de la Prueba de Conocimientos (70%)	Porcentaje Sobre el total del Concurso de la prueba de Competencias Laborales (10%)	Porcentaje sobre el total del Concurso de Antecedentes (10%)	Porcentaje sobre el total del Concurso de entrevista (10%)	Puntaje Total (100%)
1	1.077.441.929	65.8%	9.0%	5.75%	8.68%	89.23%
2	52.532.995	57.4%	9.5%	6.85%	0	73.75%
3	1.077.458.993	53.2%	9.5%	3.25%	5.63%	71.58%
4	1.006.203.420	56%	9.0%	4.75%	0	69.75%
5	1.152.460.331	53.2%	9.0%	4.35%	0	66.55%
6	1.077.465.621	50.4%	8.0%	1.5%	5.66%	65.56%
7	11.937.083	50.4%	9.0%	5.55%	0	64.95%
8	4.847.431	49%	8.5%	3.75%	0	61.25%
9	1.077.259.827	49%	7.0%	1.5%	0	57.5%

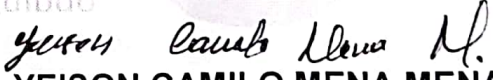
ARTÍCULO 2°. La firmeza de la anterior lista de elegibles se produce, cuando vencido día siguiente a su publicación no se haya recibido reclamo.

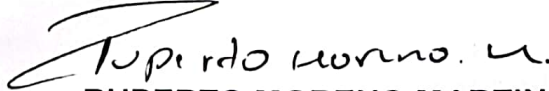
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Quibdó, a los nueve (9) días del mes enero del año 2023.


YOLEYBER BUENDIA CABADIA
Presidente Concejo Municipal

Concejo de Quibdó


YEISON CAMILO MENA MENA
Primer Vicepresidente


RUPERTO MORENO MARTINEZ
Segundo vicepresidente

CONCEJO MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Quibdó, un Sueño Posible

Cra 2ª N° 24ª - 32 | Palacio Municipal

Línea de atención (+57) 4 3217365183

www.concejodequibdo.gov.co /contacto@concejodequibdo.gov.co



/concejodequibdo



@concejodequibdo



/concejodequibdo



/concejodequibdo